

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTES

REF : 110013120003-2021-054-3 (F. 43 Rad. 201701943)
AFECTADO : CARLOS ARTURO VARGAS GIL Y MARTHA LUCIA
DÍAZ ORTEGA

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la decisión signada el 13 de agosto de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA : TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE: TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria